

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

RBYB/dvc.-

LOTA, 09 de Febrero 2018

DECRETO N° 435 ©

Vistos:

a) Por haber efectuado traslado de club Atlético Fuerza Minera de Lota al Lago Lleu-Lleu realizando así Cometido Institucional en Vehículo Municipal Placa Patente FXVS-20, saliendo de Lota el día 04 de Febrero de 2018 a las 08.30 hrs y regresando el día 5 de Febrero a las 01.00 hrs.

b) Formularios detalle cometido a cumplir, de fecha 06 de Febrero de 2018, autorizado por el Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

f) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase, Cometido funcionario a don **RUBEN CARVALLO AGUILAR**, Auxiliar Planta Grado 16° EMR, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase, Viático Parcial del 40% el día **04/02/2018**, mas Gastos de Traslado, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems, **215-21-01-004-006-001-** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", del Presupuesto municipal año **2018**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Siaper
- Pág. Web.-